

LINARES, 03 DE MAYO DE 2024

DECRETO EXENTO N° 2311 /

VISTOS:

La necesidad de mejorar, a través de una carpeta de rodado y posteriormente de asfalto el camino urbano del sector Agua Fría Sur, actualmente de tierra, que se encuentra ubicado en un sector poblacional por donde transitan personas y vehículos y en donde se ubican algunos organismos de alto tráfico como el Servicio Médico Legal, un jardín infantil de Integra, la escuela Emilio Gidi y el Cementerio Campo Sacro;

El financiamiento proveniente del Presupuesto Municipal 2024, imputado a la cuenta 215.31.02.004.214.000, denominada "Mejoramiento Camino Agua Fría";

El Decreto Exento N° 2211 del 30/04/2024, que llama a licitación el proyecto "CARPETA ASFALTICA CAMINO AGUA FRIA SUR";

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes confeccionados por la SECPLAN;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "CARPETA ASFALTICA CAMINO AGUA FRIA SUR", en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Carolina Jara Encina		Profesional SECPLAN
Gabriel Pérez Pincheira		Profesional DAF
Francisco Labrín Fernández		Profesional Dirección de Obras

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.



PABLO AGUAYO RÍOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución al reverso..//

DISTRIBUCION:

1. Administrador Municipal
2. Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio (Computación)
3. Sra. Carolina Jara (SECPLAN)
4. Sr. Gabriel Pérez (DAF)
5. Sr. Francisco Labrín (DOM)
6. Asesoría Jurídica
7. Unidad de Control
8. Secretaría Comunal de Planificación (2)
9. Archivo Oficina de Partes

MMV/PAR/FPL/CYG/MSBO"K/sbo.-